



# Manual de Buen Gobierno Corporativo



## Tabla de Contenido

<b>I. OBJETIVO Y CARACTERISTICAS DEL MANUAL</b> .....	3
1.1. Objetivo y destinatarios.....	3
1.2. Jerarquía.....	3
1.3. Actualización y aprobación de cambios.....	4
1.4. Divulgación del Manual de Buen Gobierno Corporativo.....	4
1.5. Seguimiento y verificación de la aplicación del Manual de Buen Gobierno Corporativo.....	4
<b>II. PRESENTACIÓN CORPORATIVA Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	4
2.1. Presentación.....	4
2.2. Filosofía de <b>ICONTEC</b> .....	5
2.3. Naturaleza jurídica y objeto social.....	6
2.4. Estructura corporativa.....	7
2.4.1 Asamblea de Afiliados.....	7
2.4.2 Consejo Directivo.....	7
2.4.3 Director Ejecutivo.....	7
2.4.4 Órganos consultivos - Comisiones adscritas al Consejo Directivo.....	7
2.4.5 Empresas subordinadas.....	8
2.5. Marco Estratégico.....	8
<b>III. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LA GESTIÓN DE ICONTEC</b> .....	8
3.1. Código de Ética.....	9
3.2. Política de Comercialización y Ventas.....	9
3.3. Política de Gestión del Riesgo.....	10

3.4. Política de Imparcialidad, Confidencialidad, Independencia y manejo del Conflicto de Intereses.....	10
3.5. Política Financiera.....	10
3.6. Política de Gestión Integral.....	11
3.7. Política de Gestión de Desarrollo Humano.....	11
3.8. Política de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.....	11
3.9. Política de Comunicación.....	12
3.10. Política de Seguridad de la Información.....	12
3.11. Políticas de Alianzas Estratégicas.....	13
3.12. Política para la Prevención de la Corrupción.....	13
3.13. Política para las Relaciones con los Proveedores.....	13
<b>IV. AMBIENTE DE CONTROL.....</b>	<b>14</b>
4.1. Mecanismos de Control Internos.....	14
4.1.1 Auditoria Interna.....	14
4.1.2 Controles Disciplinarios.....	14
4.1.3 Sistema de Control Interno.....	14
4.2. Mecanismos de Control Externo.....	15
4.2.1 Revisoría Fiscal.....	15
4.2.2 Auditorias de acreedores y entes de certificación.....	15
4.2.3 Comité de Imparcialidad.....	15

# I. OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL

## 1.1. Objetivo y destinatarios

El presente Manual de Buen Gobierno Corporativo constituye el conjunto de disposiciones, adoptadas por **ICONTEC** y sus empresas subordinadas en virtud de un proceso de autorregulación, a partir del cual busca inspirar y orientar su gestión, así como también, enmarcar su responsabilidad ante la sociedad, de acuerdo con los parámetros y lineamientos de las mejores prácticas administrativas. De esta manera se pretende garantizar una actuación coherente y transparente y la construcción de confianza, que considere equitativamente las necesidades de las diferentes partes interesadas que contribuyen, resultan afectadas o son de interés para el desarrollo de la entidad.

Este Manual rige las actuaciones de **ICONTEC** en desarrollo de su objeto social, las cuales involucran a sus Afiliados, miembros del Consejo Directivo, miembros de órganos consultivos, el Director Ejecutivo, el Revisor Fiscal, los colaboradores, contratistas y, en general, las demás personas jurídicas o naturales que bajo cualquier modalidad, incluso no contractual, tengan algún tipo de vínculo o relación con **ICONTEC**, incluyendo sus empresas subordinadas y, de ser posible, debe ser ajustado y adoptado por las personas jurídicas en las cuales la entidad tenga participación.

En esta perspectiva, el Manual de Buen Gobierno Corporativo de **ICONTEC** constituye una declaración, no sólo para conocimiento de los miembros de la propia organización, sino también para el de otras personas interesadas en el papel que desempeña la entidad en la sociedad. Es necesario tener presente que si bien el buen gobierno se refiere en primera línea a la labor que desarrollan personas de la organización que asumen funciones directivas, es asunto que compete finalmente a todos los miembros de la institución, quienes en todo caso deben contribuir desde su perspectiva particular a la plena vigencia y cumplimiento de los principios y normas correspondientes. Por otra parte, el conocimiento de estos principios y normas facilita la comprensión sobre ciertas decisiones, así como el fortalecimiento del espíritu corporativo en todos los integrantes de la institución. La declaración que con él hacemos les permite a diferentes grupos de interés tener un conocimiento de lo que nos inspira en nuestra gestión y aclara en muchos casos el alcance de nuestras relaciones con ellos. En todo caso, debemos recordar que los propósitos que nos hemos planteado con el Manual de Buen Gobierno Corporativo no terminan con su publicación; por el contrario, la labor apenas empieza pues debemos lograr que esos ideales se incorporen en la conducta cotidiana de los miembros de **ICONTEC**.

## 1.2. Jerarquía

Las disposiciones de Gobierno Corporativo de este Manual están alineadas con los siguientes

documentos corporativos: Estatutos de **ICONTEC** y de sus empresas subordinadas y con el Reglamento del Consejo Directivo y demás órganos consultivos de la dirección

El presente Manual junto con estos documentos, primará sobre los demás documentos que expida la entidad, siendo estos el cuerpo normativo de mayor jerarquía. Por lo tanto, las disposiciones aquí establecidas, nutren y complementan todos los documentos vinculantes que son aplicables a **ICONTEC** y sus empresas subordinadas.

### **1.3. Actualización y aprobación de cambios**

El presente Manual debe mantenerse actualizado por parte de la Dirección Ejecutiva, la cual debe analizar la vigencia y pertinencia de las disposiciones aquí contenidas, procediendo con los ajustes necesarios en el momento que lo estime conveniente. Por su parte, el Consejo Directivo es el único órgano habilitado para aprobar los cambios al presente documento.

### **1.4. Divulgación del Manual de Buen Gobierno Corporativo**

El Manual de Buen Gobierno Corporativo puede ser divulgado o utilizando por cualquier medio material o tecnológico. Salvo que el Consejo Directivo disponga otra cosa, el Director Ejecutivo es responsable de divulgar e informar los respectivos ajustes a todos los destinatarios del presente Manual.

### **1.5. Seguimiento y verificación de la aplicación del Manual de Buen Gobierno Corporativo**

La Comisión de Finanzas, Auditoría y Riesgo deberá realizar seguimiento al cumplimiento del presente Manual y verificar la eficacia en su implementación. El presidente de esta Comisión deberá presentar informes periódicos sobre los resultados de este seguimiento al Consejo Directivo.

## **II. PRESENTACIÓN CORPORATIVA Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**

### **2.1. Presentación**

**ICONTEC**, es una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad internacional, que tiene dentro de sus objetivos desarrollar herramientas que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de sus clientes, alcanzar su sostenibilidad y generar confianza en la sociedad a través de servicios innovadores que generen valor.

La sede principal de **ICONTEC** está localizada en Bogotá D.C.; cuenta con oficinas tanto en las principales ciudades de Colombia como en varios países de Latinoamérica; en el primer caso, a través de Regionales, y en el segundo, mediante empresas subordinadas. Así mismo, cuenta con representaciones comerciales en otros países de América Latina.

En este contexto, **ICONTEC** viene trabajando en el desarrollo, promoción y adopción de normas junto con un portafolio de productos y servicios, con la firme intención de apoyar la transformación de las organizaciones para que la calidad sea el eje de su cultura.

Para **ICONTEC**, alcanzar la sostenibilidad organizacional es sinónimo de calidad, entendida en su manifestación más amplia, con una perspectiva integral, pues se relaciona no solo con sus productos y servicios, sino también con la forma transparente, honesta, de hacer los negocios; además, hace referencia a los principios y valores que rigen la vinculación con sus distintos grupos de interés; al igual que su compromiso efectivo en la solución de la problemática socioambiental de su entorno.

Dentro de los servicios que ofrece el **ICONTEC**, sin limitarse a ellos, se encuentran los siguientes:

- Normalización
- Evaluación de la Conformidad
- Educación
- Laboratorios
- Normas y Publicaciones
- Cooperación

## 2.2. Filosofía de **ICONTEC**

La Misión y Visión del Instituto y sus empresas subordinadas están orientadas a servir a los sectores público, social y productivo, para mejorar su competitividad y contribuir directa e indirectamente al mejoramiento del nivel de vida de la sociedad a través de nuestro trabajo en calidad. **ICONTEC** es un excelente apoyo para el desarrollo integral del país a través de las Normas Técnicas Colombianas NTCs que son grandes generadoras de innovación y transferencia de tecnología para el mejoramiento y desarrollo. Nuestro proceso de Normalización se fundamenta en la concertación y el consenso, la amplia y abierta participación de todos los intereses económicos y sociales y en la transparencia, haciendo de **ICONTEC** una organización única en Colombia.

**ICONTEC** es una entidad orientada al servicio al cliente, generando los productos y la innovación necesaria para atender un mercado cambiante. Nos basamos en la imparcialidad, la

capacidad técnica y la orientación internacional para la generación de conocimiento. Nuestra labor es esencial para la competitividad de las empresas y organizaciones del país, a través de nuestros comités de normalización y los comités científicos registrados en Colciencias. Nuestra participación en entidades nacionales e internacionales nos permite crear redes de conocimiento.

**ICONTEC** desde su fundación se ha distinguido por ser el “Gestor de Calidad” en Colombia. En este sentido somos el organismo asesor del Gobierno Nacional en materia de normalización y calidad. Además, somos una entidad con orientación a la internacionalización de sus servicios con el objetivo de ser la mejor alternativa en Latinoamérica en cuanto a capacitación y evaluación de la conformidad. Tenemos una definida orientación al servicio de los otros organismos de Normalización del continente para apoyarlos en sus necesidades. De este modo, trasferimos conocimiento y tecnología a los sectores sociales, industriales, del comercio y gubernamentales de los países donde tenemos presencia.

Los colaboradores de **ICONTEC** se distinguen por sus competencias, valores, voluntad y vocación de servicio, compromiso, orientación al cliente, se esfuerzan constantemente por el desarrollo y crecimiento del Instituto, donde también encuentran un espacio de realización personal y profesional. Esperamos que nuestra gente trascienda y con su compromiso personal y con el Instituto den lo mejor de ellos mismos para satisfacer plenamente a nuestros Afiliados y Clientes. El crecimiento en valores de nuestra gente debe reflejarse en el crecimiento espiritual para su beneficio personal, de sus familias y de la sociedad en general.

El accionar de **ICONTEC** gira alrededor de dos principios institucionales: La Ética y la Integridad. Los valores del Instituto: Respeto, Confiabilidad, Flexibilidad, Compromiso, Comunicación, Servicio y Eficiencia son la guía de nuestros colaboradores en el día a día. Somos respetuosos del cumplimiento de las leyes y las normas, actuando con honestidad, lealtad y coherencia. Somos una empresa que cree y practica la responsabilidad social y el compromiso ambiental, entendidos como la contribución al desarrollo sostenible. Por nuestro compromiso social, hacemos parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, respetamos y desplegamos los diez principios de éste.

Hoy **ICONTEC** es una empresa dinámica del régimen especial de entidades sin ánimo de lucro. Orientado a generar los excedentes necesarios para su crecimiento, ya que todas las utilidades se reinvierten en el objeto social. Por esta razón **ICONTEC** es y será una entidad altamente competitiva y productiva.

### **2.3. Naturaleza jurídica y objeto social**

La naturaleza jurídica y objeto Social de **ICONTEC** están definidas en sus Estatutos. En el caso de Colombia, **ICONTEC** es una persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil y del Código de Comercio en lo

aplicable y demás disposiciones pertinentes. **ICONTEC** tiene por objeto, por una parte, apoyar al Gobierno Nacional en su función de Organismo Nacional de Normalización, y, por otra parte, promover en las organizaciones la transformación cultural, la productividad y competitividad, así como también la sostenibilidad, seguridad, confianza, y calidad de los productos y servicios; además de facilitar el intercambio comercial, y proteger la salud y la vida del consumidor y la del medio ambiente. Con este propósito, desarrollará actividades técnicas de normalización, evaluación de la conformidad, cooperación y asesoría, servicios de laboratorio de metrología y ensayo, programas de formación y capacitación y divulgación de información especializada. En general, llevará a cabo en Colombia o el extranjero, cualquier actividad relacionada con su objeto social, dentro del marco legal y conforme a los parámetros reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

En el extranjero, las empresas subordinadas son entidades privadas con ánimo de lucro, organizadas bajo las leyes y demás disposiciones pertinentes que son aplicables en el país en el que se han constituido.

## **2.4. Estructura corporativa**

### **2.4.1 Asamblea de Afiliados**

La Asamblea General de Afiliados es el máximo órgano de administración. Las organizaciones afiliadas a **ICONTEC** cumplen una función determinante en el direccionamiento de la entidad, razón por la cual, sus actuaciones y gestiones deben estar sometidas a las prerrogativas, derechos, deberes y obligaciones establecidas en los Estatutos y en el presente Manual.

### **2.4.2 Consejo Directivo**

El Consejo Directivo es el primer órgano de administración. En la jerarquía de los órganos de la entidad, el Consejo Directivo ocupa el segundo lugar después de la Asamblea General de Afiliados.

El Consejo Directivo actúa en función de los derechos de los afiliados, empleados, clientes y demás partes interesadas, propende por el crecimiento sostenible de la organización, el debido control a la gestión de los directivos y empleados, y la eficaz ejecución del objeto social en el marco de su responsabilidad social y conforme a lo establecido en los Estatutos y el presente Manual.

### **2.4.3 Director Ejecutivo**

El régimen de designación y carácter, período, funciones, nacionalidad y calidad profesional del Director Ejecutivo serán las definidas en los Estatutos.

### **2.4.4 Órganos consultivos - Comisiones adscritas al Consejo Directivo**



En virtud del Reglamento del Consejo Directivo, éste puede crear las comisiones asesoras que considere convenientes. Estas comisiones pueden ser receptoras de funciones delegadas, así como de responsabilidades específicas.

#### **2.4.5 Empresas subordinadas**

Una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.

**ICONTEC** tiene y podrá constituir filiales o subsidiarias, en función del control directo o indirecto que se configure sobre las sociedades donde tiene participación.

#### **2.5. Marco Estratégico**

En **ICONTEC** y sus empresas subordinadas, el direccionamiento estratégico será un proceso concertado por toda la organización, orientado desde el grupo directivo, liderado por la Dirección Ejecutiva y aprobado por el Consejo Directivo a partir del cual se despliega tanto la orientación estratégica como operativa para toda la entidad.

El marco estratégico se compondrá de la Filosofía Institucional, Misión, Visión, Políticas, Principios y Valores, los cuales se despliegan por períodos en la Mega, Objetivos, Metas y Planes Estratégicos. Este direccionamiento estratégico guardará total consistencia con el Manual de Buen Gobierno Corporativo y se aplicará de igual manera a todas las empresas vinculadas.

El marco estratégico se describirá en el Manual de Gestión **ICONTEC** y en los documentos asociados al proceso de Gestión Estratégica.

## **III.POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LA GESTIÓN DE ICONTEC**

Se integran a este cuerpo normativo, las políticas, criterios y disposiciones derivadas de los procesos de autorregulación corporativa, que permitan la constante evolución y desarrollo sostenible de **ICONTEC** y sus empresas subordinadas, entre ellos el Código de Buenas Prácticas de Normalización de la OMC, las normas internacionales de acreditación aplicables a los servicios prestados y los modelos de Sistemas de Gestión Integrados en el esquema corporativo establecido.

Se adoptan de forma vinculante las disposiciones relacionadas con el desarrollo e implementación de la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos de EFR (Empresa Familiarmente Responsable) y Pacto Global como pilares fundamentales de la ejecución del objeto social.

Se debe garantizar a la sociedad en general, a las partes interesadas, el respeto de sus intereses y el fiel acatamiento de los principios y valores enunciados en la Constitución Política de 1991 y de las demás disposiciones regulatorias que son aplicables a **ICONTEC** y sus empresas subordinadas. Para tal propósito, se implementará un sistema de gestión de cumplimiento de acuerdo con las características particulares de **ICONTEC**.

Las políticas son declaraciones de principios generales que **ICONTEC** se compromete a cumplir en un tema determinado. Por su nivel de compromiso son aprobadas por la Alta Dirección de la organización (Consejo Directivo o Dirección Ejecutiva). Establecen un marco general de actuación para la organización y sus partes interesadas.

Dada su naturaleza y jerarquía, servirán de orientación y base para la toma de decisiones; así mismo para orientar el desarrollo de los documentos del sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta que de ellas se desprenden manuales, procedimientos e instructivos con las especificidades necesarias. Tanto las políticas como los documentos que las desarrollan se mantendrán vigentes y disponibles en el Sistema Integrado de Gestión Organizacional (SIGO) e incluyen:

### 3.1. Código de Ética

La ética es base fundamental de actuación y generación de confianza para todos los servicios de **ICONTEC**, y se basa en desarrollar todas las actividades dentro de parámetros de conducta y comportamiento honestos, coherentes, idóneos, responsables e íntegros.

El Código de Ética busca materializar la filosofía de **ICONTEC**, al establecer criterios orientadores para la actuación fundamentada en los más altos principios y valores de todos sus integrantes y partes interesadas.

Este Código debe ser aplicado por todos los colaboradores de **ICONTEC**, vinculados por contrato de trabajo bien sea a término fijo o indefinido; por prestación de servicios (contratistas y subcontratistas); y todos aquellos que, sin mediar vínculo contractual, tengan algún tipo de relación con **ICONTEC**, bajo cualquier modalidad (miembros del Consejo Directivo y demás cuerpos colegiados). Se consideran contratistas y subcontratistas aquellas personas naturales o jurídicas que en algún momento prestan sus servicios a **ICONTEC** o en su representación.

### 3.2. Política de Comercialización y Ventas

Dentro del marco de la misión institucional de **ICONTEC** de contribuir a la generación de confianza

en la sociedad y al desarrollo sostenible en las organizaciones, la Política de Comercialización y Ventas tiene como propósito establecer los lineamientos que se deben seguir en la gestión comercial de **ICONTEC** para lograr la satisfacción de los clientes y la rentabilidad institucional.

El modelo de gestión comercial de **ICONTEC** busca promover la venta consultiva como eje del relacionamiento con los clientes con las respectivas estrategias “pull y push” que se detallan en la planeación comercial. En adición y conforme al resultado de la priorización de los sectores económicos en **ICONTEC**, las regionales en el país y las empresas subordinadas en el exterior, enfocarán su gestión comercial en los sectores correspondientes de acuerdo con su relevancia, con el fin de mejorar la interacción con los clientes a partir de un conocimiento mayor de las dinámicas y particularidades de las organizaciones propias del sector. No obstante lo anterior, **ICONTEC** atenderá todos los sectores de la economía de acuerdo con las solicitudes particulares de los clientes y partes interesadas.

### **3.3. Política de Gestión del Riesgo**

**ICONTEC** busca la integridad de sus recursos, la continuidad y sostenibilidad a través del manejo permanente de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Con este propósito, se establece un marco general de actuación para la gestión integral de riesgos estratégicos, operativos y de proyectos y la metodología para identificar, analizar, medir, evaluar, tratar, controlar, monitorear y documentar dichos riesgos.

### **3.4. Política de Imparcialidad, Confidencialidad, Independencia y Manejo del Conflicto de Intereses**

Con el fin de asegurar la imparcialidad, confidencialidad, independencia y manejo del conflicto de intereses que se requiere para actuar y tomar decisiones de manera objetiva, autónoma, idónea y confiable, **ICONTEC** tiene establecida una política en estos ámbitos para el desarrollo de sus actividades.

Es importante precisar que estas políticas consideran todos los ámbitos de relacionamiento con partes interesadas, cubriendo todas las actividades no solo asociadas a la prestación de servicios, sino también, aquellas de índole operativa y comercial; así mismo, incluye lo correspondiente a las alianzas estratégicas.

Estas políticas están relacionadas con el Código de Ética y su aplicación corresponde a los colaboradores de **ICONTEC**, tal y como se menciona en el numeral 3.1 de este Manual.

### **3.5. Política Financiera**

La Política Financiera brinda los lineamientos generales aprobados por la Alta Dirección de **ICONTEC** en relación con los procesos y procedimientos que involucran transacciones financieras y contables en desarrollo de sus objetivos y planes estratégicos, respetando los

principios y valores institucionales y cumpliendo las leyes en materia económica de los países en donde presta sus servicios.

### 3.6. Política de Gestión Integral

Teniendo en cuenta el compromiso de **ICONTEC** de orientar su gestión no solo a la obtención de beneficios y resultados de calidad para la comunidad, sino también, a la consecución de su propia sostenibilidad, es fundamental la implementación de un sistema integrado de gestión que contemple la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, cumplimiento y riesgos, entre otros. Lo anterior se complementa con estándares y modelos para asegurar la competencia, calidad y cumplimiento de requisitos asociados a la naturaleza de los servicios que presta **ICONTEC**.

Por otra parte, **ICONTEC** reconoce y asume la responsabilidad socio ambiental como un factor estratégico para el fortalecimiento corporativo y la generación de bienestar en los diferentes grupos de interés de su entorno.

### 3.7. Política de Gestión de Desarrollo Humano

**ICONTEC** se compromete con la gestión integral del talento humano teniendo en cuenta los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción y formación; así como también, en todas las actividades de bienestar, desarrollo y evaluación de desempeño de sus colaboradores. En esta política también se recogen criterios relativos a la remuneración, teletrabajo y vacaciones.

La organización propende por la vinculación de personas no solo con los conocimientos, capacidades intelectuales e idoneidad de acuerdo con los cargos y funciones que van a desempeñar, sino también, de seres humanos íntegros.

De otro lado, **ICONTEC** como empresa familiarmente responsable (EFR), tiene el deber de promocionar y fomentar la conciliación entre los ámbitos personal, familiar y laboral de los colaboradores, promoviendo su desarrollo integral y el de sus familias.

Para asegurar el logro de estos objetivos, el equipo directivo de **ICONTEC** establece permanentemente medidas de apoyo y toma decisiones con la intención de incentivar en sus colaboradores una cultura organizacional basada en el liderazgo y el compromiso por alcanzar el equilibrio en los tres ámbitos anteriormente mencionados.

### 3.8. Política de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

**ICONTEC** velará por el respeto de las normas de protección intelectual y derechos de autor. En consecuencia, se compromete a no emplear información, cualquiera que sea su naturaleza, marcas, imágenes, software o archivos, etc., que no sean de su propiedad o que no estén debidamente licenciados.

En este mismo sentido, **ICONTEC** estará atento a proteger los derechos de autor de las Normas Técnicas Colombianas (NTCs) y demás documentos normativos, así como también los estándares de organismos internacionales en su condición de Organismo Nacional de Normalización y dado el interés público de los mismos. Igualmente, velará por salvaguardar los derechos derivados de las publicaciones técnicas que produce y de la información, productos, servicios y marcas de su propiedad.

### 3.9. Política de Comunicación

La comunicación corporativa está orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los afiliados, directivos, empleados, contratistas y demás partes interesadas; para ello, los órganos directivos y de administración establecerán procesos y mecanismos de comunicación que garanticen dicha interacción y la construcción de objetivos compartidos.

**ICONTEC** se compromete a mantener una comunicación actualizada, basada en la veracidad y la transparencia, transmitida de manera oportuna y orientada a la generación de confianza. Igualmente, la información institucional considerará las necesidades de los interesados y su aporte al logro de los objetivos y metas corporativas.

### 3.10. Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información es la declaración general que representa la posición de la Alta Dirección de **ICONTEC** respecto a la protección de los activos de información que soportan la operación. Proporciona un marco de actuación y compromiso para la protección de la información, los datos personales y los activos de información y es de aplicación general a todos los procesos de la organización.

**ICONTEC** garantizará que la información que envía o que conserva por medios físicos o electrónicos, cumpla con las condiciones de integridad, consistencia, homologación y suficiencia. Para la información reservada y privilegiada se tomarán las precauciones correspondientes a este tipo de información. La información reservada corresponde a aquella que conoce o genera **ICONTEC** en razón de sus actividades, y cuya divulgación no autorizada constituye un riesgo para ella o para las personas de las que trate dicha información. Por información privilegiada se entiende aquella información reservada a la cual sólo tienen acceso directo ciertas personas en razón de su cargo y que de conocerse podría ser utilizada con el fin de obtener provecho o beneficio para sí o para un tercero. Ninguna persona en la organización puede hacer uso de información privilegiada con fines que no correspondan.

### 3.11. Políticas de Alianzas Estratégicas

Con el propósito de generar acuerdos que permitan alcanzar ventajas competitivas y en desarrollo de sus planes estratégicos, **ICONTEC** establecerá alianzas con otras personas jurídicas

o naturales, las cuales se regirán por principios éticos de sana competencia y transparencia.

### **3.12. Política para la Prevención de la Corrupción**

**ICONTEC** y sus empresas subordinadas se comprometen a luchar contra la corrupción, para lo cual observarán el cumplimiento de la normatividad vigente en desarrollo de su objeto social, crearán compromisos y acciones tendientes a erradicar la corrupción administrativa y ejercerán la vigilancia y el control que estén a su alcance para tomar en forma oportuna las decisiones, sanciones y denuncias que la situación amerite.

En el marco de lo expuesto, todos aquellos que se vinculen con **ICONTEC** y sus empresas subordinadas bajo cualquier modalidad de contratación, afiliados, proveedores o aliados, serán objeto de un proceso de debida diligencia para prevenir riesgos asociados a este fenómeno y aceptarán el cumplimiento de este Manual y del Código de Ética, los cuales contemplan, entre otras disposiciones, la prohibición de aceptar u ofrecer sobornos o cualquier práctica corrupta. Así mismo, les serán aplicables a todos los vinculados con la entidad las obligaciones asociadas al cumplimiento a cabalidad de las políticas de **ICONTEC** relacionadas con la prevención de riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la corrupción, las cuales están puestas a disposición en la página web y otros medios de comunicación de **ICONTEC**.

### **3.13. Política para las Relaciones con los Proveedores**

Las relaciones contractuales con los proveedores y contratistas y por consiguiente la gestión de compras y adquisiciones correspondiente, se guiará por los principios de confidencialidad, transparencia, igualdad, economía, responsabilidad, calidad y eficiencia, selección objetiva y solemnidad de los negocios jurídicos. Por lo tanto, los procesos de selección y evaluación de proveedores se ceñirán a estos criterios asegurando así un comportamiento ético y cumplimiento legal; todo lo anterior con el propósito de alcanzar los objetivos que persigue la organización.

Por otra parte, la gestión con proveedores se fundamentará en la aplicación de mecanismos de relacionamiento que permitan la interacción en doble vía, que apoyen el desarrollo y fortalecimiento de ambas entidades como un aporte tanto a la dinámica empresarial como a la responsabilidad social.

**ICONTEC** vigilará que en la relación con proveedores y contratistas no se realicen negocios con personas naturales o jurídicas cuyos recursos tengan origen ilegal o contrario a la ética, o que no cumplan los requerimientos establecidos en el Sistema de Prevención para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## **IV. AMBIENTE DE CONTROL**

### **4.1. Mecanismos de Control Internos**

#### **4.1.1 Auditoria Interna**

Las auditorías internas que realiza **ICONTEC** constituyen una actividad de evaluación independiente y objetiva con el fin de contribuir a la mejora continua, mediante la verificación de la conformidad de sus procesos y servicios, y de esta forma identificar acciones de mejora tendientes al cumplimiento de los objetivos.

El auditor desarrollará su trabajo siguiendo normas internacionales con el fin de lograr que el proceso de auditoría interna no solo genere valor y aplicabilidad para **ICONTEC**, sino también, que se realice de acuerdo con las mejores prácticas en la materia.

Los lineamientos para las auditorías internas se describen en los lineamientos vigentes del proceso de Gestión Organizacional y los resultados obtenidos son presentados a la Dirección Ejecutiva durante las Revisiones por la Dirección.

#### **4.1.2 Controles Disciplinarios**

**ICONTEC** vela por el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus colaboradores, mediante la aplicación de controles preventivos y el fortalecimiento permanente de sus prácticas de gestión, con el fin de preservar el buen nombre institucional y garantizar el logro de sus objetivos.

En caso de incumplimientos a los preceptos indicados en este Manual y en el Reglamento Interno de Trabajo, **ICONTEC** cuenta con procedimientos para adelantar investigaciones disciplinarias aplicando los principios del debido proceso, los cuales están consignados en los documentos vigentes. En este documento se describen las etapas que se deben cumplir para no vulnerar los derechos fundamentales de los trabajadores.

#### **4.1.3 Sistema de Control Interno**

**ICONTEC** cuenta con un Sistema de Control Interno conformado por un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación las cuales incluyen auditorías a las actividades financieras, contables, operacionales, administrativas, de tecnología de información y de otro género, con el propósito de contribuir a la eficiencia y economía de las operaciones, el uso racional y adecuado de los recursos, a la precisión, confiabilidad y oportunidad de la información financiera, gerencial y operacional, y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Para garantizar transparencia y eficacia de la actividad de control interno, los resultados de dicha actividad se reportan directamente a la Comisión de Finanzas, Auditoría y Riesgo.

## **4.2. Mecanismos de Control Externo**

### **4.2.1 Revisoría Fiscal**

Como parte de los controles externos, la tarea de la Revisoría Fiscal consiste en vigilar la administración de los recursos de **ICONTEC** y verificar que las decisiones y actuaciones de la institución se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias y a los procedimientos y controles adoptados internamente. La responsabilidad principal del Revisor Fiscal es dictaminar o informar sobre los estados financieros, el control interno, las declaraciones tributarias y los libros legales. Ejercerá las acciones de supervisión con independencia y con libertad de criterio, de acceso a la evidencia y de opinión.

### **4.2.2 Auditorías de acreedores y entes de certificación**

**ICONTEC**, por la naturaleza de sus actividades cuenta con acreditaciones y certificaciones que permiten demostrar formal y objetivamente su competencia técnica con el fin de ofrecer a sus clientes la máxima confiabilidad sobre sus servicios.

Sobre esta base **ICONTEC** recibe auditorías de estos entes independientes, que le permiten asegurar el mantenimiento de su competencia técnica, verificar que desarrolla su labor aplicando métodos de trabajo apropiados y que gestiona su actividad con criterios de calidad. Los resultados de estas auditorías son fundamentales para tomar oportunamente las acciones requeridas para prevenir los riesgos de fallas y para corregir y mejorar permanentemente los servicios

### **4.2.3 Comité de Imparcialidad**

El Consejo Directivo de **ICONTEC** considera pertinente establecer un Comité de Imparcialidad, como órgano consultivo para tratar los temas relativos a la Gestión del Riesgo de la Imparcialidad. Esta iniciativa responde al interés de este cuerpo colegiado de asegurar la confianza y transparencia en la prestación de los servicios y no surge como consecuencia de la recomendación que hacen las normas y reglas de acreditación en el sentido de disponer de un mecanismo de esta naturaleza.

En la conformación del Comité se tiene en cuenta la participación de personas externas e independientes, que asisten ad honorem y en representación propia o de alguna entidad asociada a los grupos de interés relacionados con los servicios que presta la institución.

Los lineamientos del Comité de Imparcialidad se encuentran establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de Gestión Organizacional.





Canales de atención al cliente:  
Bogotá: **607 8888**  
Resto del país: **01 8000 94 9000**  
[cliente@icontec.org](mailto:cliente@icontec.org)  
[www.icontec.org](http://www.icontec.org)